



Tribunal Electoral del Estado
de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**RECURSO DE APELACIÓN
TEECH/RAP/147/2021**

ACTOR: José Alberto Gordillo Flecha, en calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

TERCEROS INTERESADOS: Luis Manuel Hernández Arce, en su calidad de Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México y otra.

PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de septiembre de dos mil veintiuno, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día de hoy, por el **Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bádiz García**, en el expediente al rubro indicado, siendo las **20:00 veinte horas** del día en que se actúa, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, procedo a notificar a la **parte Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General**, mediante cédula que se fija en los **Estrados** de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada de la misma, con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43, del Reglamento Interior de este Tribunal; para los efectos legales correspondientes **Doy fe**.

Carlos Urbano Ramos de los Santos
Actuario

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

EXPEDIENTE: TEECH/RAP/147/2021

El diez de septiembre de dos mil veintiuno, la suscrita **Sofía Mosqueda Malanche**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, con el escrito recibido en la ponencia a las dieciocho horas con veintisiete minutos del diez de septiembre del dos mil veintiuno, signado por la Tercera Interesada, constante de una foja útil y anexos que lo acompañan, lo anterior para acordar lo conducente. **Conste.**

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, diez de septiembre de dos mil veintiuno.

Vista la cuenta que antecede con el escrito recibido en la ponencia a las dieciocho horas con veintisiete minutos del diez de septiembre del dos mil veintiuno, signado por la Tercera Interesada, constante de una foja útil y anexos que lo acompañan consistente en: **1)** Original del escrito de fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno, signado por Valeria Santiago Barrientos, en su calidad de Secretaria General, constante de una foja útil; **2)** Copias certificadas del acuerdo número CPECHIS-02/2021, constante de sesenta y siete fojas útiles, al efecto, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; y 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, el Magistrado Instructor **acuerda:**

ÚNICO. Téngase por recibido el escrito de cuenta y anexos que lo acompañan, agréguese a los autos del expediente en que se actúa para que surta sus efectos conforme a Derecho proceda.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y demás interesados, en términos de los artículos 20, numeral 1, 21, numerales 1, y 2, fracción I, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **CÚMPLASE.**

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Bátiz García

Secretaría de Estudio y Cuenta

Sofía Mosqueda Malanche